

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-6094**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTOS No 315103 - 419482**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ: NANCY CONSTANZA PEÑA SANCHEZ</b> <b>GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA</b>				<b>SOLICITANTE</b>			
<b>COE:</b>	30, 24	<b>MOVIL:</b>	21	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB B Comunidad			
<b>FECHA:</b>	16 y 18 de Octubre, 26 de noviembre de 2011 y 11 de Enero de 2012	<b>HORA:</b>	5 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

<b>PREDIOS:</b>	Diagonal 28 Sur # 7 A-10 Este Diagonal 28 Sur # 7 A-54 Este Diagonal 28 Sur # 7 A-20 Este Diagonal 28 Sur # 7 A-36 Este Diagonal 28 Sur # 8-74 Este	<b>ÁREA DIRECTA:</b>	1.400 M <sup>2</sup>				
<b>BARRIO:</b>	San Pedro	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	19				
<b>UPZ:</b>		<b>FAMILIAS</b>	5	<b>ADULTOS</b>	12	<b>NIÑOS</b>	7
<b>LOCALIDAD:</b>	4-San Cristóbal	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	5				
<b>CHIP</b>	AAA0002XOEP y otros	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR - 14377				

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA      
 INUNDACIÓN      
 ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

El Barrio San Pedro fue legalizado mediante Acto administrativo No. 329 del 11 de Octubre de 1999, emitido por el Antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (actualmente Secretaría Distrital de Planeación-SDP), para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-3380 del 21 de Julio 1999. Concepto Técnico que fue emitido para el programa de legalización de barrios y en el cual se definieron las condiciones de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa para los predios que conforman dicho Barrio. Dicho concepto determinó que los predios de la Diagonal 28 Sur No. 7A - 10 Este, la Diagonal 28 Sur # 7 A-54 Este y la Diagonal 28 Sur # 7 A-20 Este, se encuentran localizados en una zona de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa (Ver Figura 1).

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Adicionalmente el Concepto Técnico establece que para reducir las condiciones de riesgo existente o evitarlas en otros puntos se recomienda:

- La ejecución de obras de infraestructura, como por ejemplo la implementación de redes de acueducto y alcantarillado, para evitar que continúe el deterioro del sector.
- Implementar medidas físicas para control de la amenaza en los sectores con procesos activos e incorporación de acciones de ordenamiento y uso del suelo.

De igual manera para el sector donde se localizan los predios anteriormente mencionados el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE ha emitido Respuestas Oficiales y Diagnósticos Técnicos los cuales se relacionan en la Tabla 1 y pueden ser consultados en la pagina Web [www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co).

**Tabla 1.** Documentos emitidos para el sector donde se localizan los predios de la Diagonal 28 Sur No. 7A - 10/20/54 Este, en el Barrio San Pedro de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO / FECHA	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES
DI-549 (Diciembre de 1998)	<p>Se identificó un proceso de remoción en masa tipo rotacional, el cual afectó una ladera ubicada entre las Calles 26 A Sur y Calle 27 Sur a la altura de la Transversal 10A. El proceso de remoción en mención no generó compromiso en la estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en el sector.</p> <p>Según lo descrito en el DI-549, la ladera afectada por el proceso de remoción en masa, tenía una pendiente moderada y en la misma se identificó la presencia de aguas incontroladas que posiblemente habían saturado el suelo provocando el proceso de remoción en masa identificado. Por otra parte, en el Di en mención, se resalta que la ladera evaluada presentaba gran cantidad de grietas.</p>	<p>En este documento se recomendó entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un análisis de estabilidad de taludes que incluya una identificación del origen de las aguas que saturan el sector</li> <li>- Realizar el Diseño de obras de estabilización del fenómeno de reptación en la zona.</li> </ul>
DI-1335	<p>Se identificó un escarpe de un pequeño deslizamiento rotacional en material de relleno, activado por los cortes de la parte baja. En un periodo de un año el escarpe alcanzó 1.8 m de altura.</p> <p>La vivienda de un piso se encuentra en una zona de pendiente media a alta, construida sobre pilas y muros de madera, con piso en tierra, cemento y cubierta en teja soportada por vigas de madera.</p> <p>El movimiento del terreno ha causado el agrietamiento en pisos y la aparición de grietas de tracción en el piso en tierra, desplazando las pilas de madera que soportan la casa, causando un cabeceo hacia el sur. Los propietarios han suplementado las pilas para dar nuevamente apoyo a la casa.</p>	<p>La vivienda presenta un alto grado de afectación que compromete su habitabilidad y estabilidad. La proximidad al escarpe del deslizamiento y la saturación del terreno pueden causar su colapso total o parcial.</p> <p>Por lo anterior se recomienda la inclusión de la Familia de la Señora María del Rosario Castiblanco en el programa de reasentamiento de familias localizadas en alto riesgo no mitigable.</p> <p>Las conclusiones y recomendaciones del presente diagnóstico están basadas en las características externas, por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan de su alcance.</p>
RO - 6388 (Septiembre de 2001)	<p>Se realizó una visita técnica el día 6 de septiembre de 2001 al predio localizado en Calle 27 Sur No. 8-98 Este / 7A - 21 Este, que corresponde a una vivienda en madera con cubierta en zinc y que presenta problemas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recomienda realizar las mejoras necesaria en el predio de la Calle 27 Sur No. 8-98 Este / 7A - 21 Este, para el manejo de aguas, y disminuir así los problemas de estabilidad en el</li> </ul>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DOCUMENTO / FECHA	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES
	humedad de baja magnitud, así como afectación leve hacia el talud vecino. De acuerdo a lo observado en la visita técnica, no se ha realizado ninguna de las obras que se recomiendan en el Diagnóstico No. 549.	terreno.
DI - 2323 (Febrero de 2005)	Se realizó una visita técnica los días 12 y 18 de enero de 2005 a diferentes viviendas del sector en las cuales se encuentra la vivienda del Señor Cardozo (Calle 27 Sur No. 8 - 98 Este), la cual se encuentra cimentada sobre materiales de relleno, los cuales presentan deficiencias en su compactación. Se observaron hundimientos en el piso de la vivienda que pueden asociarse tanto a deficiencias en la compactación del suelo de cimentación, deficiencias constructivas, así como al fenómeno de reptación superficial identificado en el DI-549. También se observó la construcción de un tramo de 3 m de una cuneta en tierra para la captación y conducción de aguas de escorrentía, la cual requiere continuarse en forma perimetral a lo largo de la estructura de la vivienda. No se observaron problemas de estabilidad o desplome en el muro de la casa vecina ubicada en la parte posterior del predio del Señor Cardozo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En general se recomienda a todos los propietarios de los predios evaluados, teniendo en cuenta que la DPAE está impedida para intervenir en predios privados y no dispone de proyectos para mejoramiento de vivienda, desarrollar las acciones particulares que se mencionan a continuación, así como implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de sus viviendas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente); para lo cual se deben tramitar los permisos respectivos ante las entidades competentes.</li> <li>- Se recomienda en particular al Señor Cardozo realizar el manejo de las aguas de escorrentía mediante continuación en la construcción de cunetas perimetrales a lo largo de la estructura de la vivienda.</li> </ul>
RO - 24773 (Agosto de 2007)	La vivienda de la Diagonal 28 Sur No. 7A-10 Este presenta deficiencias constructivas, al interior de la misma se observan grietas con aberturas entre 5mm y 7mm aproximadamente, humedad tanto en los muros como en los pisos y el pañete que conforma el acabado de la superficie a la vista de la fachada de la vivienda, adicionalmente existen un deficiente sistema de cimentación implementado en el área de la cocina, ya que la misma se encuentra soportada en un 70% por columnas de madera las cuales tienen una altura de aproximadamente 1.50m y se encuentran en mal estado y el 30% restante sobre la parte superior (corona) de un talud de relleno realizado para el emplazamiento de la vivienda el cual carece de medidas de estabilización así como también de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial. Con base en la inspección visual no se evidenciaron Procesos de Remoción en Masa de carácter general o local en la zona.	-Consultar la reglamentación urbanística definida para el Barrio San Pedro, por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (actual Secretaría Distrital de Planeación), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican los predios de la referencia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DOCUMENTO / FECHA	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES
RO - 37913 (Agosto de 2009)	La vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 28 Sur No. 7A - 36 Este, corresponde a una Estructura de un (1) nivel construida en material de recuperación, pisos en mortero afinado y cubierta liviana en teja de zinc apoyada sobre los elementos divisorios en madera. Algunos de los elementos de cerramiento presentan pérdidas leves de verticalidad, asociadas a la falta de elementos de confinamiento así como al deficiente anclaje de los mismos al suelo de cimentación.	-Implementar acciones para el mejoramiento de la calidad de sus viviendas, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997.- Realizar el manejo de las aguas de escorrentía mediante continuación en la construcción de cunetas perimetrales a lo largo de la estructura de la vivienda



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localizan los predios evaluados y delimitación del polígono de afectación debido al proceso de remoción en masa identificado.

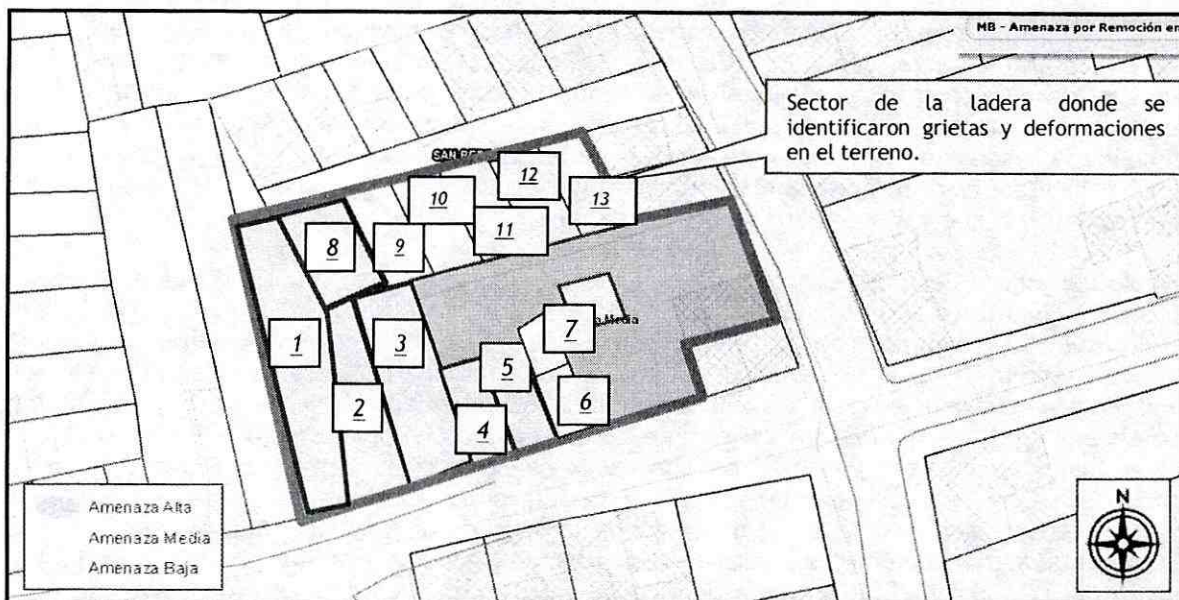


Figura 2. Condición de Amenaza por fenómenos de remoción en masa e identificación de los predios ubicados dentro del polígono de afectación por el proceso de remoción en masa identificado, para el sector evaluado en el barrio San Pedro.

Tabla 2. Predios localizados en el polígono donde se presenta el proceso de remoción en masa de acuerdo a la figura 2.

Predio	Dirección	Predio construido o vacío
1	Diagonal 28 Sur # 7 A- 54 Este	Predio construido
2	Diagonal 28 Sur # 7 A- 10 Este	Predio construido
3	Diagonal 28 Sur # 7 A- 20 Este	Predio construido
4	Diagonal 28 Sur # 7 A- 24 Este	Predio construido
5	Diagonal 28 Sur # 7 A- 26 Este	Predio construido
6	Diagonal 28 Sur # 7 A- 36 Este	predio construido
7	Diagonal 28 Sur # 8- 74 Este	Predio construido
8	Transversal 4 Este # 26-67 Sur interior 13	Predio construido
9	Transversal 4 Este # 26-67 Sur interior 5	Predio vacío
10	Transversal 4 Este # 26-67 Sur interior 4	Predio vacío
11	Transversal 4 Este # 26-67 Sur interior 3	Predio vacío
12	Transversal 4 Este # 26-67 Sur interior 2	Predio vacío
13	Transversal 4 Este # 26-67 Sur interior 1	Predio vacío

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El día 16 y 18 de octubre de 2011 en atención al evento de Emergencia SIRE No 315103 se realizó visita al sector donde se encuentran emplazados los predios con nomenclatura Diagonal 28 Sur # 7 A-10 Este, Diagonal 28 sur # 7 A-20 Este, Diagonal 28 sur # 7 A-54 Este, encontrando que los mismos se ubican en una zona de ladera de pendiente baja a moderada entre los 20° y 30° en donde al momento se identificó al costado sur, frente a las viviendas emplazadas en dichos predios un hundimiento del terreno que generó un hueco con diámetro aproximado de 1m y una profundidad de 0.7m a una distancia aproximada a las viviendas de 2m, y que según la inspección visual se asocia a posibles daños en la red de acueducto y alcantarillado ver fotografías 4 y 5, adicionalmente se realizó verificación a las tres viviendas, encontrando que las mismas son viviendas de uno y dos niveles construidas en mampostería simple con deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento de tipo vigas y columnas, las cuales presentan grietas y fisuras en

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

muros y placas de contrapiso, sin embargo mediante la inspección visual no se evidencian procesos de remoción en masa de carácter general o local evidentes que estén causando dichas afectaciones, se asocian más a deficiencias constructivas como falta de elementos de confinamiento tales como vigas y columnas y a falta de mantenimientos de dichas viviendas, pero debido al grado de afectación que las viviendas presentan se recomienda la evacuación temporal y preventivas de las mismas hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y habitabilidad en la viviendas situación que deberá se adelantada por los propietarios de los predios en comento y un monitoreo permanente del terreno.

El día 26 de noviembre de 2011 en atención al evento de emergencia SIRE No.419482 se realizó inspección visual y análisis cualitativo a los predios ubicados en la Diagonal 28 Sur No. 7-84 Este y Diagonal 28 Sur No. 7-36 Este, los cuales se emplazan en un terreno con pendiente de 30° aproximadamente. El primer predio corresponde a una vivienda de un nivel que se encuentra construida con estructura en concreto reforzado (Columnas, vigas), cubierta en teja de zinc apoyada sobre entramado de madera, losa de contrapiso en concreto simple. El terreno presenta taludes de corte realizados probablemente para la adecuación del predio, los cuales no cuentan con medidas adecuadas de protección, contención y manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, situación que favorece la degradación de los materiales que conforman el terreno donde se encuentra construida la vivienda en comento. Al momento de la visita la vivienda presentaba grietas en muros y losas de contrapiso de 8 cm de abertura y 2 m de longitud, el muro de cerramiento del costado oriental presenta pérdida de verticalidad y posibilidad de colapso hacia el predio vecino correspondiente a un lote vacío que sirve de ingreso al predio de la Diagonal 28 Sur No. 7-36 Este. El segundo predio, corresponde a una vivienda de un nivel de construida con material de recuperación el cual colinda con el costado norte del predio de la Diagonal 28 Sur No. 7-84 Este, hacia el costado norte, a una distancia de 2 m aproximadamente de la vivienda se presenta un fenómeno de remoción en masa tipo reptación, el cual abarca un área de 1800 m<sup>2</sup> aproximadamente y volumen de material movilizado de 200 m<sup>3</sup> aproximadamente, el cual se depositó en el costado sur de la Diagonal 27 sur. En dicho costado de la vía se encuentra un poste de la empresa ETB el cual presenta pérdida de verticalidad y tiene posibilidad de colapso (Ver fotos 8, 9 ,10 y 11).

En acciones de monitoreo al sector de San Pedro, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica el día 11 de enero de 2012 al predio de la diagonal 28 sur # 7-54 Este, encontrando que la situación evidenciado los días 16, 18 de octubre, 26 de noviembre de 2011 ha presentado cambios importantes, la vivienda emplazada en dicho predio presenta grietas con abertura variable entre 0.2 mm y 2cm y ha perdido verticalidad, se realizó un recorrido en compañía de los propietarios de los predios con nomenclatura Diagonal 28 sur # 7 A-54 Este el señor Campo Esteban Tiriati y en Diagonal 28 Sur # 7 A-10 Este la Señora Flor González, y todas las viviendas emplazadas en este sector presentan las mismas patologías, realizando la verificación al terreno por la parte posterior correspondiente a la diagonal 27 sur (ver fotografía 6) se evidencia un desplazamiento de material compuesto principalmente por arcilla (caolinita) altamente inestable y hacia la parte media de la ladera grietas en terreno con aberturas variables entre 1cm y 3cm que se marcan y que presentan una retrogresión que alcanza a las viviendas en la parte posterior (zonas de patios y en algunos casos (ver fotografía 7) cortan los cimientos de las viviendas, debido a esta inspección se concluye que si bien no todas las afectaciones que presentan las viviendas son debidas al proceso de remoción en masa de carácter retrogresivo identificado si están generando muchas de ellas.

Cabe destacar que de acuerdo al DI-1335 del año 2002 en el que se identificó y describió un proceso de remoción en masa clasificado como reptación debido a que se tenía un talud con una pendiente suave, la cual estaba siendo sometida a sobresaturación del terreno lo que hacía que las capas más superficiales se trasladaran con dirección a la pendiente, favoreciendo la formación de pequeñas grietas en suelo y edificaciones, y debido a esto se recomendó la inclusión al programa de reasentamiento de familias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

localizadas en alto riesgo al predio correspondiente a la Calle 27 Sur # 7 A - 30 Este y se sugirió realizar un análisis de estabilidad de taludes que incluyera una identificación del origen de las aguas que saturaban el sector y la realización de un diseño de obras de estabilización del fenómeno de reptación en la zona, recomendaciones que al momento no han sido acatadas.

Dentro de las posibles causas que generaron el proceso de remoción en masa tipo reptacional sobre la parte alta de la ladera evaluada, se resalta la pérdida de resistencia de los materiales que la conforman, debido al alto grado de saturación del suelo de dicha ladera, todo esto sumado a las fuertes precipitaciones presentadas en el sector y a la falta de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y a la ausencia de obras de estabilización.

### 5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

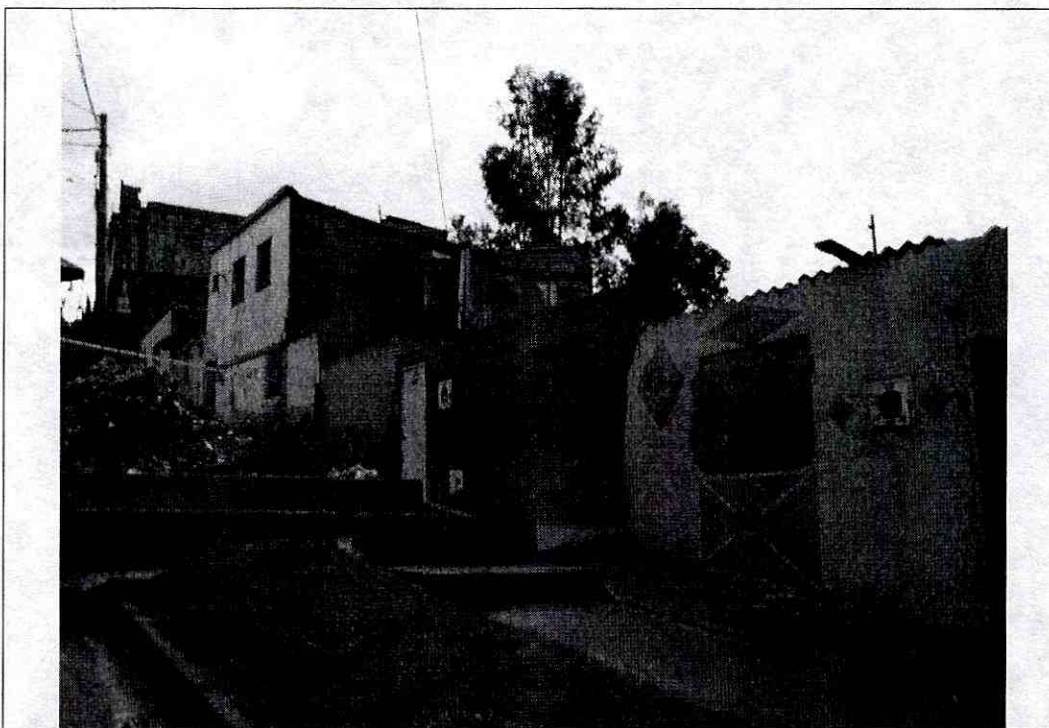


Foto 1. Localización general de las viviendas evaluadas y afectadas por el proceso de remoción en masa presente en la ladera.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

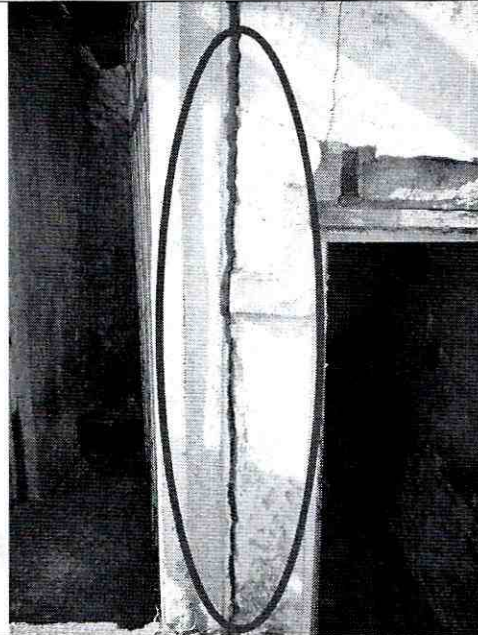
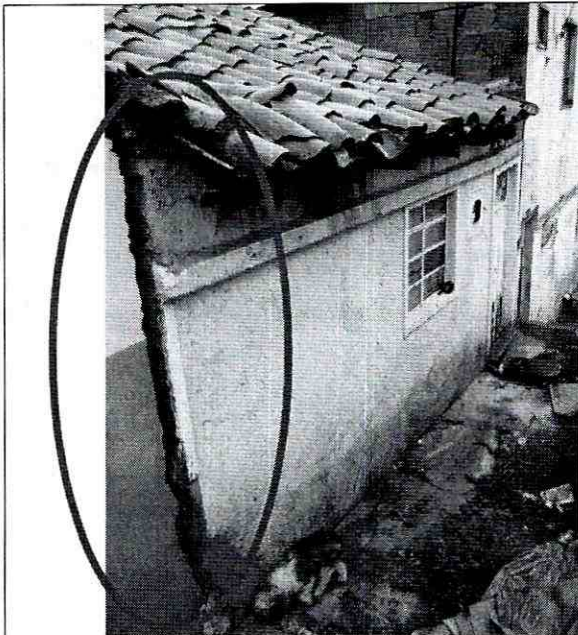


Foto 2 y 3. Se observa las grietas que se formaron entre vivienda y vivienda y la inclinación que están sufriendo por el proceso de remoción en masa identificado



Foto 4 y 5. Hundimiento del terreno que generó un hueco muy cerca de las viviendas y que aumento la inestabilidad del sector.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

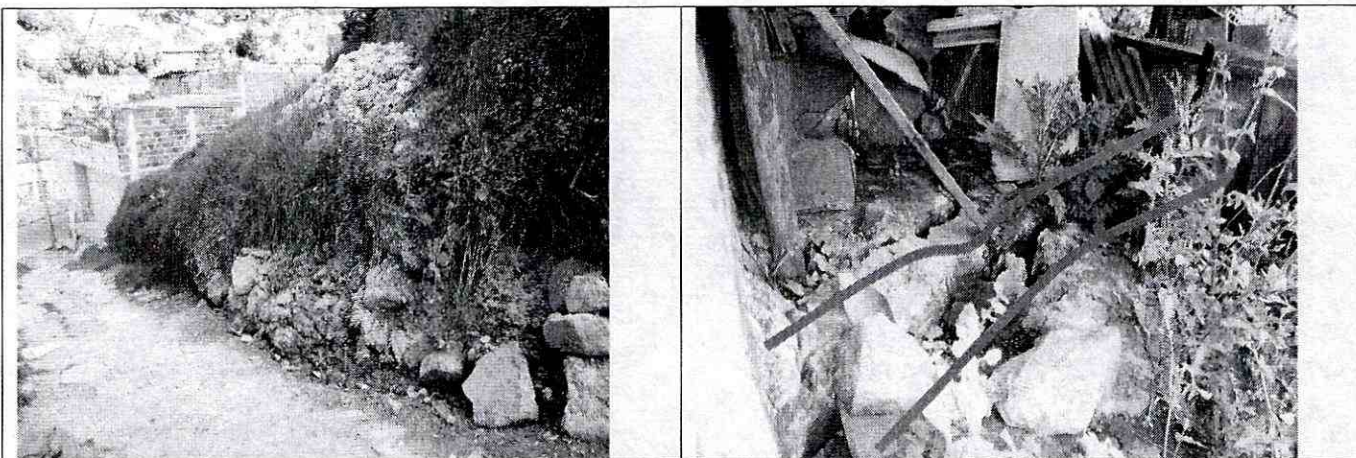


Foto 6 y 7. En la Fotografía 6 se aprecia la inestabilidad del material y lo que se ha movilizado hacia el sendero peatonal correspondiente a la diagonal 29

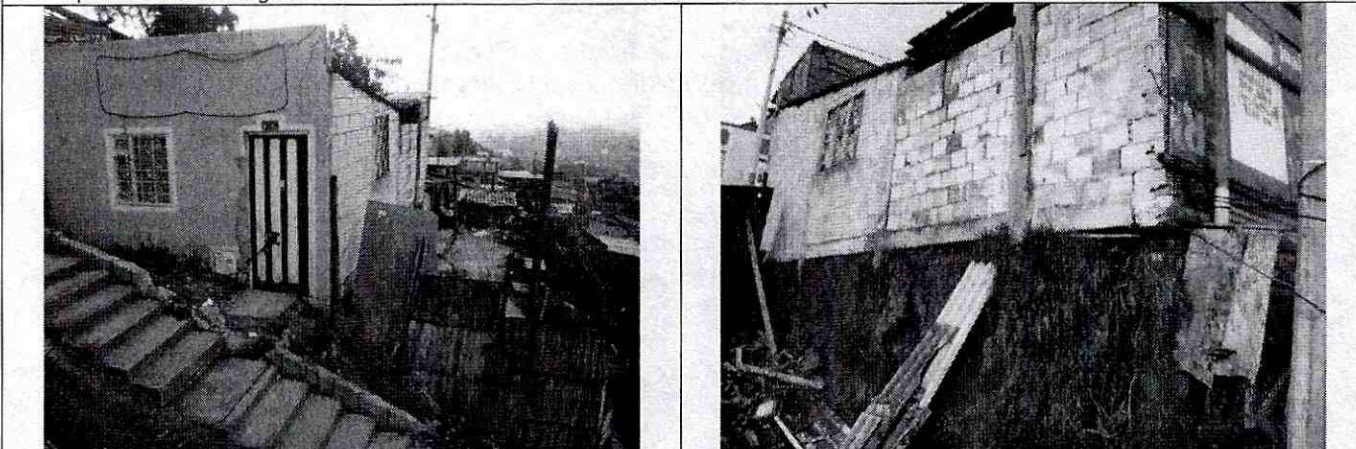


Foto 8 y 9. En la Fotografía 6 se aprecia la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 28 Sur No. 8-74 Este, la cual hacia el costado norte el muro de cerramiento con fisuras de 8 cm y 2 m de longitud.

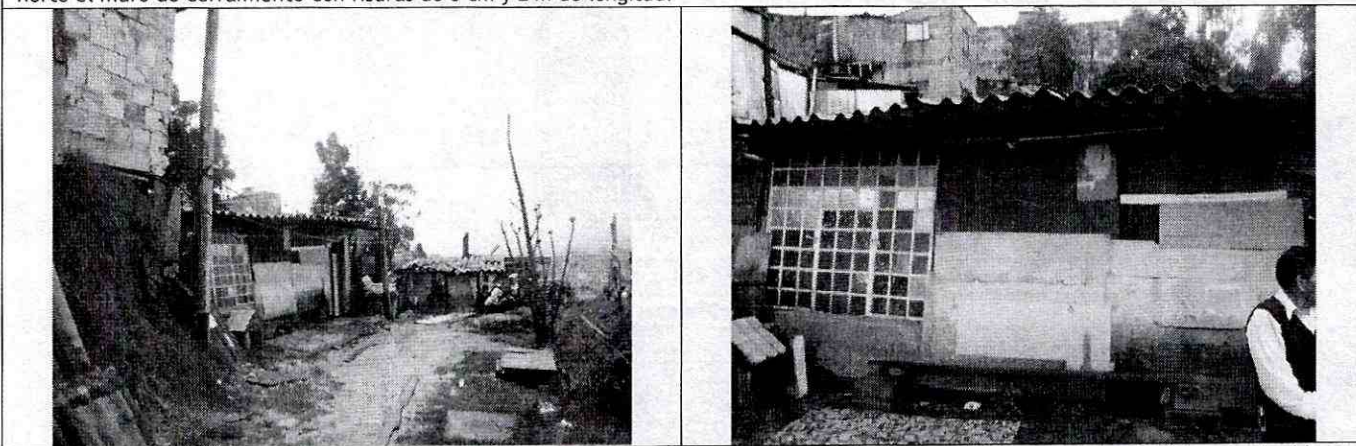


Foto 10 y 11. En la Fotografía 6 se observa la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 28 Sur No. 7 A - 36 Este, construida en material de recuperación.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 6. AFECTACIÓN:

Tabla 3. Predios Evacuados en los días 16,18 de Octubre y 26 de noviembre de 2011.

#	NOMBRE NOTIFICADO	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Francisco Javier Tovar	Diagonal 28 Sur # 7 A-10 Este	9	6	3	Grietas y fisuras en muros y pisos
2	Campo Esteban Tiriát	Diagonal 28 Sur # 7 A-54 Este	s.inf	-	-	Grietas y fisuras en muros y pisos
3	Jaime Villaraga	Diagonal 28 Sur # 7 A-20 Este	s.inf	-	-	Grietas y fisuras en muros y pisos
4	Luis Enrique Cardozo	Diagonal 28 Sur # 7 A- 36 Este	5	3	2	Grietas y fisuras en muros y pisos
5	Guillermo Flores Conde	Diagonal 28 Sur # 8- 74 Este	5	3	2	Grietas y fisuras en muros y pisos

P: Total Personas    A: Adultos    N: Niño

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	¿CUAL?
----	----	--------

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- ✓ Avance en el proceso de remoción en masa identificado, con posible colapso total y/o parcial de las viviendas emplazadas en dicha ladera, correspondientes a la Diagonal 28 Sur # 7 A -10 Este, Diagonal 28 Sur # 7 A -54 Este, Diagonal 28 Sur # 7 A -20 Este.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- ✓ Los días 16 y 18 de octubre de 2011, se realizó inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la ladera y de los predios de la Diagonal 28 Sur # 7 A -10 Este, Diagonal 28 Sur # 7 A -54 Este, Diagonal 28 Sur # 7 A -20 Este.
- ✓ El día 26 de Noviembre de 2011, se realizó inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de la ladera y de los predios de la Diagonal 28 Sur # 7 A -36 Este, Diagonal 28 Sur # 8-74 Este.
- ✓ Evacuación Temporal y Preventiva de los predios ubicados en la Diagonal 28 Sur # 7 A -10 Este, Diagonal 28 Sur # 7 A -54 Este, Diagonal 28 Sur # 7 A -20 Este, Diagonal 28 Sur # 7 A -36 Este, Diagonal 28 Sur # 8-74 Este, relacionadas en la siguiente tabla por estar comprometida su habitabilidad y estabilidad en la actualidad.

Tabla 4. Predios evaluados y evacuados en los barrios San Pedro Localidad San Cristóbal los días 16, 18 de octubre y 26 de noviembre de 2011.

No	No ACTA	FECHA DEL ACTA	DIRECCIÓN	PERSONA NOTIFICADA
1	3347	16 de octubre de 2011	Diagonal 28 Sur # 7 A -10 Este	Francisco Javier Tovar
2	3348	16 de octubre de 2011	Diagonal 28 Sur # 7 A -54 Este	No se encontraba habitada
3	3349	18 de octubre de 2011	Diagonal 28 Sur # 7 A -20 Este	No se encontraba nadie
4	4924	26 de Noviembre de 2011	Diagonal 28 Sur # 7 A- 36 Este	Luis Enrique Cardozo
5	4921	26 de Noviembre de 2011	Diagonal 28 Sur # 8- 74 Este	Guillermo Flores Conde

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

### 9. CONCLUSIONES

- ✓ La habitabilidad y estabilidad de las viviendas localizadas en los predios de la Diagonal 28 Sur # 7 A - 10 Este, Diagonal 28 Sur # 7 A -54 Este, Diagonal 28 Sur # 7 A -20 Este, Diagonal 28 Sur # 7 A -36 Este, Diagonal 28 Sur # 8-74 Este, del barrio San Pedro de la Localidad San Cristóbal, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el proceso de remoción en masa identificado y presente en la ladera donde se encuentran emplazados.

### 10. ADVERTENCIAS

- ✓ La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- ✓ Incluir en prioridad técnica uno (1) sin evacuar el predio correspondiente a la Transversal 4 Este # 26-67 Sur interior 13, debido que al momento no se encuentra comprometida su habitabilidad ni estabilidad por el proceso de remoción en masa inidentificado en el sector pero si se encuentra dentro del polígono y por consiguiente de la zona de influencia del proceso identificado.
- ✓ Evacuar e incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable con prioridad técnica uno (1) las viviendas que se listan en la tabla 5 ya que su estabilidad y habitabilidad se encuentra comprometida en la actualidad por el proceso de remoción en masa identificado y anteriormente descrito.

Tabla 5. Predios que se recomienda evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

ID	NOMBRE DEL RESPONSABLE	DIRECCIÓN	UNIDADES HABITACIONEL
1	Francisco Javier Tovar	Diagonal 28 Sur # 7 A -10 Este	1 U.H.
2	No se encontraba habitada	Diagonal 28 Sur # 7 A -54 Este	1 U.H.
3	No se encontraba nadie	Diagonal 28 Sur # 7 A -20 Este	1 U.H.
4	Luis Enrique Cardozo	Diagonal 28 Sur # 7 A- 36 Este	2 U.H.
5	Guillermo Flores Conde	Diagonal 28 Sur # 8- 74 Este	1 U.H.

- ✓ A la Caja de Vivienda Popular, iniciar el proceso de reasentamiento de los predios listados en la Tabla No 5, en los barrios San Pedro de la localidad de San Cristóbal, con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras de las viviendas, ya que de no acatarse esta recomendación se puede presentar el colapso total y súbito de las mismas, las cuales pueden generar riesgos asociados debido a la posibilidad de que por el colapso de las mismas; adicionalmente es posible que se pueda afectar la integridad física de los vecinos y residentes del sector.
- ✓ Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento y demolición de los predios relacionados en las Tabla 3, se recomienda, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.


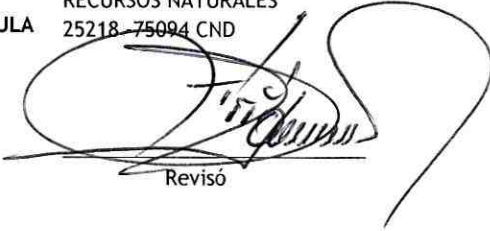
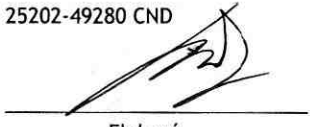

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> Fondo: <b>Prevención y Atención Emergencias</b>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- ✓ Se recomienda no urbanizar, ni construir en los predios que se listan en la Tabla No. 4, los cuales se encuentran localizados e identificados en el polígono de la Figura 2, que corresponden a lotes vacíos y que por su estado actual, su uso urbano debe quedar restringido y destinar los predios como suelo de protección por riesgo, en cumplimiento del artículo 145 del Decreto 190 de 2004 (POT), teniendo en cuenta la alta amenaza que presentan ante la ocurrencia de nuevos procesos de remoción en masa tipo flujos de lodos, así como también por avances en los procesos de remoción en masa existentes en el sector objeto de evaluación, comprendido en el polígono delimitado en este documento, y el cual se encuentra en el barrio San Pedro de la Localidad San Cristóbal.

**Tabla 6.** Predios del Barrio San Pedro que corresponden a lotes vacíos y que por su estado actual su uso urbano debe quedar restringido y destinarlos como suelo de protección por riesgo.

ID	DIRECCIÓN
1	Transversal 4 Este # 26-67 Sur interior 5
2	Transversal 4 Este # 26-67 Sur interior 4
3	Transversal 4 Este # 26-67 Sur interior 3
4	Transversal 4 Este # 26-67 Sur interior 2
5	Transversal 4 Este # 26-67 Sur interior 1

- ✓ A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

<b>NOMBRE</b> NANCY CONSTANZA PEÑA SANCHEZ <b>PROFESIÓN</b> INGENIERO CIVIL <b>MATRÍCULA</b> 25202-116098 CND  Elaboró	<b>NOMBRE</b> TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA <b>PROFESIÓN</b> INGENIERO DE MINAS ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES <b>MATRÍCULA</b> 25218-75094 CND  Revisó
<b>NOMBRE</b> GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA <b>PROFESIÓN</b> INGENIERO CIVIL <b>MATRÍCULA</b> 25202-49280 CND  Elaboró	 Vo Bo <b>MARGARITA CORDOBA GARCIA</b> <b>SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS</b>